

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES INSTALADOS EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALCALÁ LA REAL, BEAS DE SEGURA, CAZORLA, HUELMA, LINARES, SANTISTEBAN DEL PUERTO Y ÚBEDA DE LA PROVINCIA DE JAÉN , DEPENDIENTES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUPERSIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SIREC.

CONTR 2025 127329

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato consiste en la prestación del Servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Jaén, dependientes de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

LOTES:

OFICINA COMARCAL AGRARIA	LOCALIDAD	N.º ASCENSORES	N.º DE LOTE
MONTES OCCIDENTALES	ALCALÁ LA REAL	1	1
SIERRA DE SEGURA	BEAS DE SEGURA	1	2
SIERRA DE CAZORLA	CAZORLA	1	3
SIERRA MÁGINA	HUELMA	1	4
SIERRA MORENA-CAMPIÑA JAÉN	LINARES	1	5
EL CONDADO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	1	6
LA LOMA	ÚBEDA	1	7



MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		14/02/2025 13:39:40	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwwheOWOt9WcSjx62wn8p768E97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido): 16.135,84 €

Importe del IVA: 3.388,56 €

Importe total (IVA incluido): 19.524,40 €

DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES (IVA incluido)

Anualidad 2025: 1 de mayo 2025– 30 de noviembre de 2025 (7 meses)

Anualidad 2026: 1 de diciembre 2025 – 30 de noviembre de 2026 (12 meses)

Anualidad 2027: 1 de diciembre 2026 – 30 de noviembre de 2027 (12 meses)

Anualidad 2028: 1 de diciembre 2027 – 30 de noviembre de 2028 (12 meses)

Anualidad 2029: 1 de diciembre 2028– 30 de abril de 2029 (5 meses)

LOTE 1

ANUALIDAD	IMPORTE, iva incluido	Partida Presupuestaria
2025	406,76 €	123900020000 G/71X/21300/23
2026	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2027	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2028	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2029	290,54 €	123900020000 G/71X/21300/23
TOTAL	2.789,20 €	

LOTE 2

ANUALIDAD	IMPORTE, iva incluido	Partida Presupuestaria
2025	406,76 €	123900020000 G/71X/21300/23
2026	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2027	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2028	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2029	290,54 €	123900020000 G/71X/21300/23
TOTAL	2.789,20 €	

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		14/02/2025 13:39:40	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwwheOWOt9WcSjx62wn8p768E97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 3

ANUALIDAD	IMPORTE, iva incluido	Partida Presupuestaria
2025	406,76 €	123900020000 G/71X/21300/23
2026	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2027	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2028	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2029	290,54 €	123900020000 G/71X/21300/23
TOTAL	2.789,20 €	

LOTE 4

ANUALIDAD	IMPORTE, iva incluido	Partida Presupuestaria
2025	406,76 €	123900020000 G/71X/21300/23
2026	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2027	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2028	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2029	290,54 €	123900020000 G/71X/21300/23
TOTAL	2.789,20 €	

LOTE 5

ANUALIDAD	IMPORTE, iva incluido	Partida Presupuestaria
2025	406,76 €	123900020000 G/71X/21300/23
2026	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2027	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2028	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2029	290,54 €	123900020000 G/71X/21300/23
TOTAL	2.789,20 €	



LOTE 6

ANUALIDAD	IMPORTE, iva incluido	Partida Presupuestaria
2025	406,76 €	123900020000 G/71X/21300/23
2026	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2027	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2028	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2029	290,54 €	123900020000 G/71X/21300/23
TOTAL	2.789,20 €	

LOTE 7

ANUALIDAD	IMPORTE, iva incluido	Partida Presupuestaria
2025	406,76 €	123900020000 G/71X/21300/23
2026	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2027	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2028	697,30 €	123900020000 G/71X/21300/23
2029	290,54 €	123900020000 G/71X/21300/23
TOTAL	2.789,20 €	

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.135,84 €)

Vista la memoria emitida por la Coordinación Provincial justificativa de la necesidad de la contratación del servicio de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Resolución de 11 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se delegan las competencias propias del órgano de contratación, así como las de gestión del gasto correspondiente, relativas a las Oficinas Comarcales y Locales Agrarias, con el límite de doscientos mil euros (200.000 €), en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca Agua y Desarrollo Rural, en su calidad de Direcciones Provinciales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales provinciales.

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		14/02/2025 13:39:40	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwwheOWOt9WcSjx62wn8p768E97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar la necesidad del objeto del contrato referente al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES INSTALADOS EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALCALÁ LA REAL, BEAS DE SEGURA, CAZORLA, HUELMA, LINARES, SANTISTEBAN DEL PUERTO Y ÚBEDA DE LA PROVINCIA DE JAÉN , DEPENDIENTES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA”, en virtud de los artículos 1,28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, con las especialidades de tramitación previstas en el art. 159.6 de la LCSP, tramitación ordinaria y licitación electrónica a través de la aplicación SIREC. El presupuesto base de licitación es:

Importe total (IVA excluido):	16.135,84 €
Importe del IVA:	3.388,56 €
Importe total (IVA incluido):	19.524,40 €

siendo imputado a las partidas anteriormente expuestas y por un plazo de 48 meses, comprendido desde el 1 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2029.

EL DIRECTOR GERENTE
PD. Resolución de 11/07/2016 (BOJA N. 83 DE 29/04/2011)
LA DIRECTORA PROVINCIAL
Fdo.: María Soledad Aranda Martínez

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		14/02/2025 13:39:40	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwwheOWOt9WcSJx62wn8p768E97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	